SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6071 *JOSENEA S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTACION DE SERVICIO CABALLERO HERMANOS S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de "Josenea S.L." y "Estación de Servicio Caballero Hermanos S.L.", ejerciendo las competencias de la Junta General, han adoptado en ambas sociedades, con fecha 25 de Mayo de 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción de "Estación de Servicio Caballero Hermanos S.L." por parte de "Josenea S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades por acuerdo de sus socios, ejerciendo las facultades de la Junta General, resulta que los acuerdos de fusión se adoptaron en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión, y, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, según lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Urdax, 25 de mayo de 2016.- El administrador solidario de "Josenea S.L." y "Estación de Servicio Caballero Hermanos S.L., Domingo Iribarren Larralde.

ID: A160033115-1

cve: BORME-C-2016-6071